



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 08 ABR 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0000799/2015

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra María I. Manzanares Cuello. Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, respecto de efectuar el pago de la factura B/0006-00003835, a la firma Bogamac Ascensores SRL, por el servicio de mantenimiento del ascensor en el Edif. Integrador, correspondiente al mes de Diciembre de 2014;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar la prestación del servicio de mantenimiento de los ascensores;

Que por Res. Dec. 1316/14 y 970/14 se aprobó el contrato celebrado con la firma BOGAMAC Ascensores S.R.L, cuyo vencimiento aconteció el pasado 30 de septiembre de 2014;

Que la adecuación de los ascensores fue realizada por la firma BOGAMAC Ascensores S.R.L;

Que la mencionada empresa declara dar cumplimiento a la habilitación municipal pertinente, en el marco de la Ord. Municip. 10950/05 y su Decreto Reglamentario;

Que se cuenta con el memorando nº 58/14 por el cual se establece el pago hasta tanto se renueve la contratación;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar el pago de la factura B/0006-00003835 emitida por la firma **Bogamac Ascensores SRL CUIT 30-64556170-4** por la suma total de \$ 1100.- (un mil cien con 00/100), por el servicio de mantenimiento del ascensor en el Edif. Integrador, correspondiente al mes de diciembre de 2014.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la dependencia.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.:

ab/SB

357



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO L. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC